SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2012-7267 *Notificación de resolución a la caducidad en expediente 1000628/2009.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución a la caducidad en el expediente.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relacionan:

Interesado/a: Katerina Lyubnytska.
Número de expediente: 1000628/2009

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido integro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Seguimiento y Control de Ayudas - C/ Castilla, 13 - 3ª Planta - C.P. 39009 Santander

Santander, 21 de mayo de 2012.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
Mª Ángeles Sopeña Villar.

2012/7267

CVE-2012-7267